



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA
ESTADOS ELECTRONICOS

ESTADO No. 126 OCTUBRE 24 DE 2023

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	OBSERVACIONES
76-109-40-03-007-2011-00338-00	EJECUTIVO	DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A., SUBROGATARIO PARCIAL: FONDO NACIONAL DE GARANTIAS CESIONARIOS: CENTRAL DE INVERSIONES S.A. (cedido por el FNG) VENTAS Y SERVICIOS S.A. (cedido por el Banco de Occidente)	RAUL ZUÑIGA BALANTA Y OTRO	NEGAR SOLICITUD	23/10/2023	
76-109-40-03-007-2012-00076-00	EJECUTIVO	FONDO DE EMPLEADOS MEDICOS DE COLOMBIA "PROMEDICO"	LUIS ALBERTO JIMENEZ Y OTRO	REQUERIR PETICIONARIO	23/10/2023	

76-109-40-03-007-2021-00159-00	EJECUTIVO	ANTONIO EDUARDO MEJIA PALLARES	SUSANA HURTADO MURILLO	ORDENA PAGO TITULO	23/10/2023	
76-109-40-03-007-2022-00087-00	EJECUTIVO	BANCO BOGOTA	HANS JARAMILLO VALENCIA	APRUEBA LIQUIDACION CREDITO; APRUEBA COSTAS	23/10/2023	
76-109-40-03-007-2022-00121-00	EJECUTIVO	BANCO BOGOTA	VICENTE ANGULO MINA	APRUEBA LIQUIDACION CREDITO; APRUEBA COSTAS	23/10/2023	
76-109-40-03-007-2022-00149-00	EJECUTIVO	IVAN ALEXANDER TORRES VICTORIA	ROSA ALBA MORALES AGUIRRE	APRUEBA LIQUIDACION CREDITO; APRUEBA COSTAS	23/10/2023	
76-109-40-03-007-2022-00170-00	EJECUTIVO	IVAN ALEXANDER TORRES VICTORIA	ALIRIO BORJA HURTADO	SEGUIR ADELANTE	23/10/2023	

76-109-40-03-007-2022-00288-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	WIDER ANDRES MOSQUERA ARROYO	SEGUIR ADELANTE	23/10/2023	
76-109-40-03-007-2023-00145-00	EJECUTIVO	BANCO OCCIDENTE	STEFANIA HERNANDEZ CARDONA	MEDIDAS	23/10/2023	
76-109-40-03-007-2023-00185-00	EJECUTIVO	GERARDO MINOTA VALENCIA	LUIS EDUARDO RIASCOS CAICEDO	MODIFICA LIQUIDACION CREDITO; APRUEBA COSTAS	23/10/2023	
76-109-40-03-007-2023-00196-00	EJECUTIVO	AECSA	SANDRA RUIZ CAICEDO	SEGUIR ADELANTE	23/10/2023	
76-109-40-03-007-2023-00263-00	EJECUTIVO	BANCO FINANDINA	APODERADO DEMANDANTE RAMIRO PANCACHIQUE MORENO	RECHAZA DEMANDA NO SUBSANADA	23/10/2023	

Para tener acceso a los archivos con privacidad, las personas que se encuentren debidamente autorizadas de conformidad con el artículo 123 del Código General del Proceso y artículo 27 del Decreto 196 de 1971, podrán solicitar la remisión de dicho archivo al correo electrónico que se haya acreditado en el respectivo expediente para recibir notificaciones, a través de nuestro correo institucional

j07cmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co